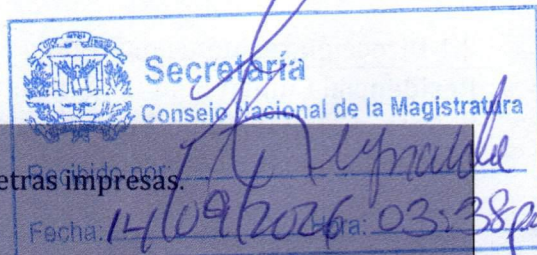


Cuestionario general de aplicación para postulantes a la Suprema Corte de Justicia
(Agosto 2026)



Este cuestionario debe ser completado en idioma español y con letras impresas.

Lea todo el documento antes de comenzar a completarlo.

Complete las preguntas como le es indicado.

El Consejo Nacional de la Magistratura podría tomar una decisión sobre su aplicación basándose en la información que usted proporcione en este cuestionario. Por lo tanto, asegúrese de anexar toda la documentación según lo solicitado.

Es mejor explicar por qué usted responde una pregunta o no posee un documento que someter una/o falsa/o. Su aplicación podría ser rechazada automáticamente si miente o se abstiene de proveer información relevante e incluso podría ser sujeto a persecución penal si utiliza documentos falsificados.

Usted aspira integrar

(marque con una cruz (X) la casilla relevante):

☒ Suprema Corte de Justicia ☐ Tribunal Superior Electoral

Parte 1 Acerca de usted

1.1 Nombre (s) (como aparecen en su cédula)>>>

MERY LAINE

1.2. Apellido (s) (como aparecen en su cédula)

COLLADO TACTUK DE CID

1.3 Otro (s) nombre (s) (cualquier otro nombre por el que se le conozca o se le haya conocido)>>>>

1.4 Género (marque con una cruz (X) la casilla relevante)

☐ Masculino X ☐ Femenino

1.5 Estado marital (marque con una cruz (X) la casilla relevante)

☐ Soltero(a) ☒ Casado(a) ☐ Concubinato
☐ Divorciado(a) ☐ Separado(a) ☐ ☐ Viudo(a)

1.6 Número de Cédula de Identidad y Electoral.

1.7 Fecha de nacimiento (día/mes/año - edad>>

30 / JUNIO / 1973

53 AÑOS

1.8 Lugar de nacimiento

CONSTANZA, PROV. LA VEGA

1.9 País de nacimiento >>>>>>>>>>>>>>>>

REPUBLICA DOMINICANA

1.10 Nacionalidad(es)

DOMINICANA

1.11 Posee usted, o ha poseído otra nacionalidad/ciudadanía? Marque con una cruz (X) en el cuadro relevante.

☐ Sí ☒ No Si la respuesta es "Sí" de
detalles>>>

Parte 2 Detalles para contactarle

2.1 Dirección residencial y código postal >>>>

2.2 Cuánto tiempo tiene viviendo allí?

9 AÑOS

2.3 Teléfono residencial (fijo)

2.4. Teléfono móvil (celular)

2.5 Correo electrónico (email) >>>>>>>>>>

Parte 3 Acerca de su familia

3.1. Nombre(s) de su padre >>>>>>>>>>>

JAIME BOLIVAR

3.2 Apellido(s) de su padre

COLLADO ABREU

3.3 Nombre(s) de su madre >>>>>>>>>>>

MERY LAINE LUZ ALTAGRACIA

3.4 Apellido(s) de su madre

TACTUK CONCEPCION

3.5 Nombre completo de su cónyuge/pareja

ELVIS CID CID

3.6 Nacionalidad de cónyuge/pareja

DOMINICANA

3.7 Fecha de nacimiento de su cónyuge/pareja
(día/mes/año) >>>>>>>>>

17/ABRIL/1971

3.8 Tiene usted hijo/a(s)? Marque con una cruz (X) la casilla relevante.

X ☐ Sí ☐ No

3.9 Detalles de su(s) hijo/a(s) *Nombre, cédula y ocupación* >

3.10 Nacionalidad(es) de su(s) hijo/a(s)

Nombres	Cédula	Ocupación
ELAINE CID COLLADO		ESTUDIANTE
ELVIS JOSE CID COLLADO		ESTUDIANTE
		ESTUDIANTE

3.11 Vive(n) su cónyuge/pareja e hijo(a)/s en su
residencia con usted? >>>>>>>>>>>>

X ☐ Sí ☐ No

Parte 4 Información académica y servicio comunitario

4.1 Institución donde concluyó estudios
primarios (*Nombre, ciudad y año*) >>>>>>>>>>

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL VALLE.
CONSTANZA.

4.2 Institución donde concluyó estudios secundarios (Nombre, ciudad y año)

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL VALLE.
CONSTANZA.

4.3 Título(s) de grado universitario
(Licenciatura o equivalente) >>>>>>>>>>>>

LICENCIATURA EN DERECHO

4.4 Institución y fecha de titulación (mes/año)
e índice académico (especificar escala).

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO
HENRIQUEZ UREÑA (UNPHU)
19/NOVIEMBRE/ 1996

MAGNA CUM LAUDE

4.5 Título(s) de post-grado (Maestría) >>>>>

MAGISTER EN DERECHO EMPRESARIAL Y
LEGISLACION ECONOMICA

**MAGISTER EN DERECHO CONSTITUCIONAL
Y PROCEDIMIENTOS CONSTITUCIONALES**

4.6 Institución y fecha de titulación (mes/año)

PONTIFICIA UNIVERSIDAD MADRE Y
MAESTRA (PUCMM) 18/SEPTIEMBRE/2004

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO (UASD) 02/DICIEMBRE/2021

4.7 Título(s) de investigación (Doctorado o post-doctorado) >>>>>>>>>>>>>>>>>>>

4.8 Institución y fecha de titulación (mes/año)

[illegible]

4.10 Institución y fecha de titulación
(mes/año)

ESPECIALIDAD EN INTERPRETACION
CONSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA,
TOLEDO, ESPAÑA. 2014

DIPLOMADO EN DERECHOS ECONOMICOS,
SOCIALES Y CULTURALES

INSTITUTO INTERAMERICANO DE
DERECHOS HUMANOS, SAN JOSE, COSTA
RICA.

EDUCAR EN TIEMPOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL. CIUDADANÍA DIGITAL DESDE LA ESCUELA

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA
CULTURA (UNESCO) 2026

4.11 Es miembro activo de la comunidad académica docente de alguna institución de educación superior en el país o el extranjero?

4.12 Responsabilidades académicas y fecha en las que las ha desempeñado (*mes/año*)

Provea detalles de contacto de la persona responsable de su departamento >>>>>>>>>>

DOCENTE EN LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA.	DOCENTE POR ASIGNATURA DESDE 2011
DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA (UNPHU)	DOCENTE POR ASIGNATURA DESDE 2009
DOCENTE EN UNIVERSIDAD AUTONOMA DED SANTO DOMINGO (UASD)	DOCENTE POR ASIGNATURA DESDE 2013

4.13 Por favor, enumere las publicaciones académicas que ha realizado vinculadas a su presente aspiración. *Detalle: título de la publicación, co-autor(es) si lo(s) hubiere(n), fecha de publicación, editorial, fuente de financiamiento, cualquier premio o reconocimiento obtenido por la obra.*

- La Constitución de la República Dominicana comentada por Jueces y Juezas del Poder Judicial. Obra colectiva de la Escuela Nacional de la Judicatura. 2023
- Anuario de Jurisprudencia Casacional Dominicana. Sentencias en Derecho Administrativo.
- Justicia Constitucional y Poder Judicial. con el tema *Amparo de Cumplimiento*. Obras colectivas de la Escuela Nacional de la Judicatura. 2024.
- Manual de Derecho Administrativo Dominicano, con el tema *La personalidad jurídica del Estado Dominicano*. Obra colectiva del Tribunal Constitucional. Tomo I. 2024.
- Revista del Tribunal Superior Electoral, con el tema “*Candidaturas Independientes, una mirada al sistema electoral de Estados Unidos De Norteamérica*.” Enero 2026.
- Revista Saber y Justicia de la Escuela Nacional de la Judicatura, “*La innovación llega al TSA*”. 2026

4.14 Ha recibido usted algún reconocimiento o beca por alguna institución académica nacional o extranjera. *Detalle: título reconocimiento o beca, institución, fecha y lugar.*

RECONOCIMIENTO "ORGULLO UNPHU", OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA (UNPHU). 15/NOVIEMBRE/2017

4.15 Enumere cualquier organización cívica, filantrópica, comunitaria, social o de servicio público con la que se haya involucrado personalmente durante los últimos 12 años. *Detalle: incluyendo cualquier posición directiva que haya ocupado en las mismas, distinciones o reconocimientos públicos recibidos.*

Club Naco.

4.16 Enumere cualquier gremio u organización académica o comunidad epistémica a la que pertenezca. *Detalle: naturaleza de la organización, ubicación y naturaleza de su participación.*

Miembro de la seccional dominicana del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional.

Parte 5 Experiencia laboral, finanzas y patrimonio

5.1 ¿Cuál es su situación actual? >>>>>>>>>

- ☐ Desempleado(a)
☐ Retirado(a)
☐ Mantenido por
 cónyuge/pareja/familiar/otro

JUEZA PRESIDENTE TERCERA SALA DEL
TRIBUNAL SUPERIOR ADMINISTRATIVO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

01 FEBRERO 2001

5.6 Cuál es el teléfono de su trabajo?

5.8 ¿Alguna vez ha laborado usted directamente para alguna organización de las enumeradas
debajo? Marque con una cruz (X) en el/los cuadro(s) relevante(s).

- | | |
|--|---|
| ☐ Fuerzas Armadas | ☐ Medios de comunicación |
| ☐ Banca /Inst. financieras | ☐ Compañías eléctricas (generación/comercialización) |
| ☐ Partido político | ☐ Gobierno extranjero |
| ☐ Empresa multinacional | ☐ Grupo Empresarial local/extranjero |
| ☐ Bancas o Loterías | ☐ Compañías Telefónicas/Telecomunicación |
| ☐ Gobierno Central/Local (funcionario electo) | |
| X ☐ Gobierno Central/Local (servidor público designado) | |

Si ha marcado alguna de las casillas anteriores, para cada caso favor indicar la institución, el título de su cargo, responsabilidades y fechas.

CONSULTORA EN EL AREA DE REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA COMISION PRESIDENCIAL
PARA LA REFORMA Y MODERNIZACION DEL ESTADO 1999-2001

5.9 Por favor indique qué otro empleo(s), trabajo(s) u ocupación(es) remuneradas desempeña actualmente o ha desempeñado con anterioridad al que actualmente posee que no indicara en las preguntas previas. *Detalle empresa u organización, fecha de entrada, duración en el mismo y remuneración.*

5.10 ¿Cuál es su ingreso mensual total por todas las fuentes de trabajo u ocupación luego del pago de impuestos? >>>>>>>>>>>>>>>>>>>

[illegible]

27 AÑOS

5.12 ¿Posee usted algún ingreso económico adicional por otra fuente que no sea su trabajo u ocupación?>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>>
X ☐ Sí ☐ No En caso de respuesta "Sí" detallar
>>

DOCENCIA

5.13 ¿Posee usted participación accionaria, u ostenta la representación o posición de gerencia, en alguna compañía registrada en la República Dominicana o en otro país?

>>

☐ Sí X ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar naturaleza de la participación y Registro Nacional de Contribuyente de la misma o detalles que permitan su identificación en el extranjero >>>>>

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

5.14 ¿Cuánto dinero gasta cada mes para solventar el costo de su vida y sus dependientes? >>>>>>>>>>>

5.15 Si hoy tuviera que hacer su declaración jurada de bienes, ¿a cuánto ascendería su patrimonio neto? Detalle sólo totales de activos y pasivos.>>>>>>>>>>>>>>>>>>>

5.16 ¿Ha hecho usted declaración individual de impuesto sobre la renta ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)?

X ☐ Sí ☐ No *En caso de respuesta "Sí" detallar fechas de sus últimas tres (3) declaraciones y anexar copia documentación certificada; en caso de respuesta "No" indicar por qué >>>>>>>>>>>>*

FEBRERO 2025
FEBRERO 2024
FEBRERO 2023

5.17 En la tabla que encontrará a continuación asigne el porcentaje de tiempo aproximado que en su carrera usted le ha dedicado al ejercicio de las siguientes materias:

Materia	% Litigio (tribunales)	% Despacho (consulta en oficina)
<i>Civil</i>		
<i>Comercial</i>		
<i>Penal</i>		
<i>Laboral</i>		
<i>Tributario</i>	60	
<i>Inmobiliario</i>		
<i>Corporativo</i>		
<i>Familia</i>		
<i>Niños, Niñas y Adolescentes</i>		
<i>Medioambiente</i>		
<i>Propiedad intelectual</i>		
<i>Bancario</i>		
<i>Regulación</i>		
<i>Aeronáutico/Marítimo</i>		
<i>Administrativo</i>	40	
<i>Constitucional</i>	100	
<i>Otra(s):</i>		
TOTAL	100%	100%

5.18 En su ejercicio profesional como abogado(a) de los tribunales de la República qué porcentaje aproximado de casos ha llevado usted en cada instancia judicial?

Instancia	% Porcentaje
<i>Juzgado de Paz</i>	10
<i>Primera Instancia</i>	40
<i>Cortes de Apelación</i>	50
<i>Suprema Corte de Justicia</i>	
TOTAL	100%

5.19 Nombre tres (3) personas asociadas a usted que puedan dar testimonio acerca de su capacidad y habilidad profesional.

Nombres y Apellidos	Detalles de contacto (teléfono, dirección y correo electrónico)
1- VANESSA ACOSTA PERALTA	
2- ROMAN BERROA HICIANO	
3- DIOMEDE VILLALONA	

Parte 6 Informaciones personales y profesionales especiales.

6.1 ¿Está usted en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos? X ☐ Sí ☐ No En caso de respuesta "No" detallar >	
6.2 ¿Tiene usted personalmente o alguna compañía de la cual sea partícipe, causa judicial pendiente de decisión en algún tribunal nacional o extranjero? ☐ Sí X ☐ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.3 ¿Ha sido usted condenado por infracción penal en algún tribunal nacional o extranjero? ☐ Sí X ☐ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.4 ¿Existe algún motivo por el que alguien pueda considerar que de usted ser seleccionado(a) alguna situación o condición suya genera incompatibilidad ética para el desempeño de sus funciones? ☐ Sí X ☐ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.5 ¿Alguna vez le ha sido negada, suspendida temporalmente o cancelada una visa emitida por algún gobierno extranjero? ☐ Sí X ☐ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.6 ¿Alguna vez le ha sido negada la entrada a otro país? ☐ Sí X ☐ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.7 ¿Alguna vez ha sido usted deportado(a) desde otro país? ☐ Sí X ☐ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.8 ¿Pertenece usted a alguna carrera de servicio público que concluya con un régimen de pensión? (e.g. carrera judicial, carrera civil, carrera diplomática, etc)	CARRERA JUDICIAL

☒ Sí ☐ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.9 ¿A lo largo de su carrera profesional o pública ha sido sometido(a) a algún proceso disciplinario? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.10 ¿En el ejercicio de la profesión ¿ha sido usted demandado(a) judicialmente por algún cliente al cual representaba? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.11 ¿Ha sido usted declarado(a) en estado de quiebra fraudulenta en los últimos 5 años? >>> ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.12 ¿Ha sido usted sometido o destituido(a) por juicio político ante el Senado de la República dentro de los últimos diez (10) años? ☐ Sí ☒ No <i>En caso de respuesta "Sí" detallar</i> >>	
6.13 ¿Ha sido usted alguna vez evaluado(a), consultado(a), tratado(a) o sometido a tratamiento por abuso de alcohol o alguna sustancia controlada? 	
6.14 ¿Posee usted alguna enfermedad o condición de salud que pueda representar riesgo a su vida o el desempeño de sus funciones? <i>detallar y proporcionar certificación médica del diagnóstico y tratamiento</i> 	
6.15 ¿Posee usted alguna condición, desorden o trastorno psiquiátrico o psicológico diagnosticado?	

6.16 ¿Requiere habitualmente o ha requerido usted en los últimos cinco (5) años de medicación prescrita?	
6.17 ¿Ha sido usted hospitalizado(a): 1) debido a algún trauma físico, enfermedad, condición física o mental, adicción a drogas o alcohol o 2) se ha visto imposibilitado(a) de trabajar por más de 10 días debido a algún trauma físico, enfermedad o adicción a drogas o alcohol?	
6.18 ¿Posee usted algún tipo de limitación visual, auditiva u otra física o mental que pudiera afectar su habilidad de ejercer la función de juez(a)?	
6.19 ¿Alguna vez y por cualquier medio ha usted expresado ideas que justifiquen cometer actos reñidos con la ley y en particular de violencia, o que pudieran incitar a otras personas a cometerlos?	
☐ Sí ☒ No En caso de respuesta "Sí" detallar >>	
6.20 ¿Alguna vez se ha involucrado usted en cualquier actividad que pudiera indicar que no puede ser considerada(o) como persona de buen proceder?	

[illegible]

7.1 Si existe alguna información adicional que usted desea sea considerada en su aplicación favor hacerla constar en este espacio (no más de 700 palabras). Igualmente, cualquier respuesta que no pudo completar en los espacios provistos para las mismas puede agregarla antecediendo el número de la pregunta.

Parte 8 Declaración

Por medio de la presente, quien suscribe hace formal solicitud para ser considerado(a) como postulante a la posición de magistrado(a) o juez(a), en la(s) instancia(s) identificada(s) en el encabezado de este documento. La información que he provisto es completa y verdadera. También declaro que la fotografía sometida en este documento es una fiel representación de mi apariencia física actual. Confirmando, que si antes de la decisión sobre mi aplicación hay algún cambio en mis circunstancias personales relacionadas con esta aplicación, lo habré de informar al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) lo antes posible. Estoy consciente de que cualquier información que previamente sepa es falsa, o que no crea sea verdadera será considerada como una falta grave en el proceso de aplicación. También soy consciente de que mi aplicación será automáticamente rechazada si anexo un documento falso, miento o reservo información relevante para este proceso. Igualmente soy consciente que de utilizar algún documento falso mis datos podrán ser tramitados al Ministerio Público para que este proceda de conformidad con la ley.

Declaro que los documentos que he provisto con esta aplicación son genuinos y que mis declaraciones en ella son verdaderas. Entiendo que el CNM podría hacer revisiones razonables para confirmar la certeza y autenticidad de la evidencia que he aportado y los documentos que he sometido con esta solicitud. También entiendo que el CNM puede hacer verificaciones sobre las instituciones, gobiernos y personas de las que hago mención en este documento.

Comprendo que podrían requerirme mis huellas digitales y una fotografía de mi rostro (datos biométricos) como parte del proceso de aplicación. Si me negara a ello, mi aplicación podría ser invalidada, y de ser así, no considerada posteriormente.

Entiendo que los datos provistos en esta aplicación serán manejados y almacenados por el CNM de manera segura y respetando la confidencialidad de aquella información íntima contenida en la Parte 6.13, 6.14, 6.15, 6.16, 6.17 y 6.18 de esta aplicación pero que la misma podría ser hecha pública de acuerdo a lo establecido en la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública y compartida con organismos de seguridad del Estado u otras entidades de manera que el Consejo pueda llevar a cabo su misión. YO también entiendo que la información aportada por mí o cualquier otra información sobre mí proporcionada por cualquier persona o institución durante el proceso de aplicación podría ser compartida con mi(s) empleador(es) u organismos de seguridad del Estado para fines de verificación.

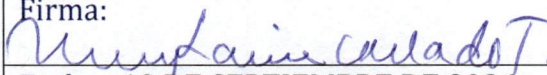
YO estoy al tanto de que si existiere alguna información que no quisiera sea compartida con mi(s) empleador(es) se lo informaré al CNM a través de una carta anexa a esta solicitud conteniendo documentos y razones que avalen mi negativa. Si tal solicitud de mi parte limitare la posibilidad del CNM para hacer diligencias legítimas, mi aplicación podría ser rechazada.

Entiendo, que el CNM hará una preselección de entre las aplicaciones que reciba para evaluar públicamente a sus titulares. Entiendo que en aras de la eficiencia, economía y celeridad del proceso de selección cuando el CNM se vea frente a aplicaciones con similares características, apreciará subjetivamente entre los(as) postulantes cual sería el(la) que mejor podría desempeñar la función a ocupar, rechazando a los(as) demás postulantes sin la obligación de responder cada solicitud de manera individual.

YO declaro, que la información aportada en este cuestionario es correcta y fiel a mis conocimientos y creencias. Autorizo formalmente al Consejo Nacional de la Magistratura a procesar la información suministrada por mí.

Nombre(s) y apellido(s):
MERY LAINE COLLADO TACTUK

Firma:



Fecha: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Parte 9 Documentos de soporte

Por favor asegúrese de someter toda la documentación que usted desea que el Consejo Nacional de la Magistratura examine cuando considere su aplicación. El listado que encontrará debajo es sólo una guía, sin embargo, los documentos marcados con un asterisco DEBEN necesariamente ser suministrados. La provisión de ciertos documentos no asegura que usted será seleccionado(a) por el Consejo.

Es mejor explicar por qué no ha sometido un documento que someter uno falso. Su aplicación será automáticamente rechazada si utiliza un documento falso, miente o se abstiene de proveer información relevante.

Listado de documentos:

1. Acta de nacimiento. *
2. Copia de su cédula de identidad y electoral (ambos lados). *
3. Una fotografía a color, tamaño pasaporte (ver especificaciones debajo). *
4. Título de Licenciado o Doctor en Derecho y demás evidencias que soporten la información sobre el nivel académico universitario (títulos y certificados). *
5. Copia del decreto que otorga exequátur para ejercicio de la profesión de abogado. *
6. Certificado de no antecedentes judiciales de la Procuraduría General de la República. *
7. Sentencias condenatorias o absolutorias que hayan recaído sobre su persona. NO
8. Copia de su afiliación al Colegio de Abogados de la República Dominicana.

Su fotografía debe ser:

- A color;
- Tamaño de pasaporte;
- Reciente y representativa de su apariencia actual, mostrando su rostro completo de frente, sin sombrero, lentes de sol o cualquier otro aditamento que obstruya su rostro
- Tomada contra una superficie blanca y lisa, de manera que sus características sean claramente distinguibles del fondo;
- Impresa sin brillo, en papel blanco de fotografía (sin marcas de agua ni relieve);

Las fotografías que no cumplan con estos estándares serán rechazadas y podría causar que la consideración de su aplicación sea rechazada.



REPUBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EXTRACTO DE ACTA DE NACIMIENTO

(Art. 99 Ley No.659, del 17-7-1944)

No. Evento

Mun. O.C. Año Reg. No.

CERTIFICAMOS: Que en la Oficialía del Estado Civil de la IRA, CIRCUNSCRIPCION, CONSTANZA, registrado el Nueve del mes de Julio del año Mil Novecientos Setenta y Tres (09/07/1973), se encuentra inscrito en el Libro No. [REDACTED] de registros de **NACIMIENTO, DECLARACIÓN OPORTUNA**, Folio No. [REDACTED], Acta No. [REDACTED] Año 1973, el registro perteneciente a:

**** MERY LAINE ****

De sexo FEMENINO, nacida en [REDACTED] constanza el día Treinta del mes de Junio del año Mil Novecientos Setenta y Tres (30/06/1973).

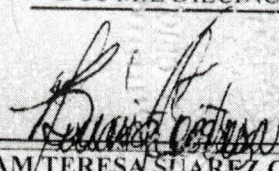
PADRE: COLLADO ABREU, JAIME BOLIVAR, país de nacionalidad República Dominicana, Cédula de Identidad No. [REDACTED]

MADRE: TACTUK DE C, MERY LUZ ALTAGRACIA, país de nacionalidad República Dominicana, Cédula de Identidad No. [REDACTED]

~~~~~ No más información debajo de esta línea ~~~~~



El presente documento se expide a petición de la parte interesada en SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL República Dominicana, hoy día TREINTA (30) del mes de JULIO del año DOS MIL DIECINUEVE (2019)

  
**MIRIAM TERESA SUÁREZ CONTRERAS**  
DIRECTORA DE LA OFICINA CENTRAL DEL ESTADO CIVIL



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL  
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

  
*Mery Laine Collado T*

LUGAR DE NACIMIENTO: **CONSTANZA**  
FECHA DE NACIMIENTO: **30 JUNIO 1973**  
NACIONALIDAD: **REPUBLICA DOMINICANA**  
SEXO: **F** SANGRE: **O-** ESTADO CIVIL: **SOLTERA**  
OCUPACIÓN: **EMPLEADO (A) PUBLICO**  
FECHA DE EXPIRACIÓN: **30 JUNIO 2024**

**MERY LAINE  
COLLADO TACTUK**



COLLADO<TACTUK<<MERY<LAINE<<<<





REPUBLICA DOMINICANA

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

SANTO DOMINGO, D. N.

**17 JUL 1997**

AT-J

SEÑOR:

LIC. MERY LAINE COLLADO TACTUK

CIUDAD, D.N.

Para su conocimiento y fines a que pueda interesarle, placentos comunicarle que el señor Presidente de la República, mediante decreto No. 288-97 de fecha 23-6-97 le ha concedido el exequatur que le autoriza para que de acuerdo con las leyes y reglamentos correspondientes, usted pueda ejercer la profesión de Abogado en todo el Territorio de la República Dominicana.

*Karina Paulino de Almonte*  
LICDA. KARINA PAULINO DE ALMONTE  
Abogado Asistente del  
Procurador General de la República.

KPA.  
emmm,

KPA.





**Artículo 4.-** La señora Genara Rosa Cruz, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Jenny Rosa Cruz.

**Artículo 5.-** Los señores Manuel Isidro Vittini Méndez y Ruth Victoria Pérez Nina, quedan autorizados a cambiar el nombre de su hija menor Pasirys Carolina Vittini Pérez, por el de Sol Pasirys Vittini Pérez.

**Artículo 6.-** La señora Eutimia María Dumé Peña, queda autorizada a cambiar su nombre por el de María Argentina Dumé Peña.

**Artículo 7.-** La señora Agapita Altagracia Pérez Martínez, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Mery Altagracia Pérez Martínez.

**Artículo 8.-** EL señor Pedro Ezequiel Brito Irizarry, queda autorizado a cambiar su nombre por el de Eskie Brito Irizarry.

**Artículo 9.-** La señora Flor Durán Ferreiras, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Kenny Durán Ferreiras.

**Dado** en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

**Leonel Fernández**

**Dec. No. 288-97 que otorga exequátur a varios profesionales.**

**(G. O. No. 9958, del 30 de junio de 1997).**

**LEONEL FERNANDEZ**  
**Presidente de la República Dominicana**

**NUMERO: 288-97**

**VISTA** la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;



**VISTA** la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

**VISTA** la Ley del Notariado No. 301, de fecha 18 de junio de 1964 y sus modificaciones;

**VISTA** la Ley sobre Contadores Públicos Autorizados No. 633, de fecha 13 de junio de 1944, y sus modificaciones;

**VISTA** la Ley sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados No. 146, de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones;

**VISTO** el Reglamento sobre Farmacias No. 2525, de fecha 6 de marzo de 1957, y la Ley No. 37, del 7 de julio de 1942, sobre presentación de examen para el ejercicio de las profesiones de Farmacia, Cirugía Dental, y sus respectivas modificaciones;

**VISTA** la Ley No. 4541, del 22 de septiembre de 1956, que modifica el párrafo del Artículo 6 de la Ley No. 4249, del 13 de agosto de 1955 y sus modificaciones, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

### **DECRETO:**

**Artículo 1.-** Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes.

#### **ABOGADO:**

- 1)- ABEL ATAHUALPA MARTINEZ DURAN
- 2)- ADITA LUCIANO DIAZ
- 3)- ADY SORAYA MEJIA HERNANDEZ
- 4)- ALEXANDER BENJAMIN GARNETT PEREZ
- 5)- ALFREDO ELIAS VALENZUELA PEÑA
- 6)- ALTAGRACIA CECILIA MOQUETE ROCHA
- 7)- ANA DILIA FRANCO PEREZ



- 158)- MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ CABRERA
- 159)- MARIA DE LOS ANGELES MORA MARTINEZ
- 160)- MARIA DEL CARMEN FLORIAN TORRES
- 161)- MARIA ELENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
- 162)- MARIA FLOR FIGUEROO ASENCIO
- 163)- MARIA FRANCISCA LUIS ZAPATA
- 164)- MARIA JOSEFINA PEREZ PEÑA
- 165)- MARIA MILAGROS DIAZ COLON
- 166)- MARICELA ALTAGRACIA RODRIGUEZ
- 167)- MARILU JIMENEZ PEREZ
- 168)- MARINA ALTAGRACIA PERALTA GIL
- 169)- MARINO ENRIQUE VARELA CABRERA
- 170)- MARIO DE JESUS RODRIGUEZ SANTANA
- 171)- MARIO WILFREDO PEREZ FRIAS
- 172)- MARITZA ELUPINA CAPELLAN ARAUJO
- 173)- MARITZA PRISCILLA HERNANDEZ SANTANA
- 174)- MARY SANTANA SANCHEZ
- 175)- MATEO RONDON RIJO
- 176)- MATILDE REYES TEJADA
- 177)- MERY LAINE COLLADO TACTUK
- 178)- MIGUEL ANGEL REYNOSO QUEZADA
- 179)- MIGUEL HERRERA FAMILIA
- 180)- MIGUEL RAMON DOMIGUEZ NUÑEZ
- 181)- MILADY BERENICE ALTAGRACIA ESPINAL GEO
- 182)- MILAGROS CECILIA NOUEL EUSEBIO
- 183)- MILAGROS VALENTINA REYES ARAUJO
- 184)- MILEDIS SANTANA GUILLEN
- 185)- MILEDYS DOMINGUEZ
- 186)- MINERVA MARIA MAGDALENA DE LA CRUZ CARVAJAL
- 187)- MIRIAM ALTAGRACIA PEREZ PEREZ



**Dado** en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

**Leonel Fernández**

**Dec. No. 289-97 que declara los días del 24 al 30 de junio de 1997, como "Puerto Internacional", con motivo de la celebración del XXXIII Torneo Internacional de Pesca Romana al Marlin Azul.**

(G. O. No. 9958, del 30 de junio de 1997).

**LEONEL FERNANDEZ**  
**Presidente de la República Dominicana**

**NUMERO: 289-97**

**CONSIDERANDO:** Que del 26 al 29 de junio del presente año, el Club Caza y Pesca, "Romana" Inc., se propone llevar a cabo el **XXXIII Torneo Internacional de Pesca Romana al Marlin Azul.**

**CONSIDERANDO:** Que es interés del Gobierno Nacional contribuir a la realización exitosa de todos los eventos deportivos en los cuales participen dominicanos y extranjeros.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto del siguiente

### **DECRETO:**

**Artículo 1.-** Durante los días comprendidos del 24 al 30 de junio del presente año, la ensenada Cabeza de Toro, queda declarada "Puerto Internacional", con motivo de la celebración del **XXXIII Torneo Internacional de Pesca Romana al Marlin Azul.**

**Artículo 2.-** Las Direcciones de Migración y de Aduanas deberán enviar a dicho lugar el personal necesario para asegurar los servicios correspondientes, de conformidad con la ley.





REPÚBLICA DOMINICANA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



## CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público **NO EXISTEN ANTECEDENTES PENALES** a nombre de MERY LAINE COLLADO TACTUK DE CID, Cédula de Identidad y Electoral Número [REDACTED] por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada, el día ocho (8) del mes de Septiembre del año dos mil veinte y seis (2026).

Verifique la autenticidad de la presente certificación ingresando a <https://pgr.gob.do>, sección servicios, opción consultas, y digite los siguientes códigos de servicios:

CÓDIGO CIS



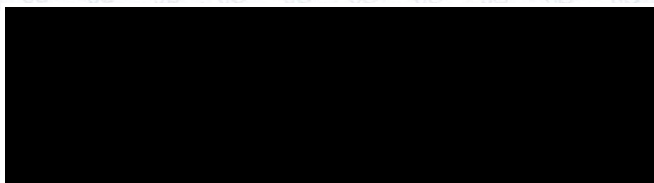
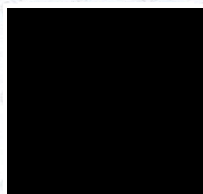
CÓDIGO CAS



WENDY MARIA ESTRELLA MONSANTO  
Secretaria General



Acceso directo a consulta escaneando el siguiente código de barra:



Procuraduría General de la República | Secretaría General

Ave. Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana  
Tel.: 809-533-3522 Ext. 1125, 133, 1103 | Email: [mesadeayuda@pgr.gob.do](mailto:mesadeayuda@pgr.gob.do)





REPUBLICA DOMINICANA

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Nos., DR. JORGE A. SUBERO ISA, Presidente  
de la Suprema Corte de Justicias, asistidos del Secretario General;

Vista la instancia de fecha 10 de dic. del Mil Novecientos  
Noventa y 1997, dirigida a la Suprema Corte de Justicia y suscrita por  
LICDA. MERY L. COLLADO TACTUK por la  
cual solicita que se fije la audiencia de rigor, para prestar juramento como Abogado de los  
Tribunales de la República;

Vistos los documentos que acompañan a la referida instancia;

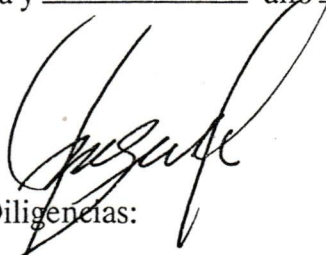
Visto el artículo 40 de la ley de Organización Judicial;

Atendiendo a que el peticionario reúne las condiciones y ha cumplido con los requisitos  
exigidos por la ley para ejercer la abogacía;

### RESUELVE:

Fijar la audiencia del día 10 de dic. de mil novecientos noventa y  
1997, a las 9.00 am., para tomarle juramento a  
LIC. MERY L. COLLADO TACTUK como Abogado de los  
Tribunales de la República;

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, hoy día 10 del mes de dic.  
1997 de mil novecientos noventa y 1997 año 154 de la independencia y  
135 de la Restauración;

  
Diligencias:

Por el Alguacil de turno dese cumplimiento al auto anterior.

Fecha-ut-supra







DIOS, PATRIA Y LIBERTAD  
REPUBLICA DOMINICANA

**PODER JUDICIAL**  
**LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

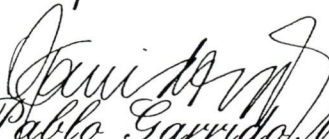
*Visto el artículo 67 de la Constitución de la República Dominicana, la Ley 327-98 de Carrera Judicial y el Reglamento de Carrera Judicial, se incorpora a la Carrera Judicial a:*

**MERY LAINE COLLADO TACTUK**

*A partir del 1 de octubre de 2003, según Acta del Pleno de la S. C. J. No. 47-03 de fecha 23 de octubre de 2003.*

*Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día 17 del mes de noviembre del año 2003, años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.*

  
Dr. Jorge A. Subero Isa  
Presidente de la Suprema Corte de Justicia

  
Dr. Pablo Garrido Medina  
Director General de la Carrera Judicial

*Registrado en la Dirección General de la Carrera Judicial  
Libro 1 Folio 47 Número 558*



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICACIÓN

Certificamos que la Sra. Mery L. Collado Tactuk, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. [REDACTED] labora para el Poder Judicial desde el día primero (01) del mes de febrero del año 2001; ha desempeñado los siguientes cargos:

- Abogada Ayudante I de la Tercera Sala del Juzgado de Trabajo del Distrito Nacional, desde el 01/02/2001 hasta el 30/09/2003.
- Jueza del Juzgado de Paz para Asuntos Municipales de San Carlos, desde el día 01/10/2003 hasta el día 30/01/2005.
- Jueza de la Quinta Sala del Juzgado de Trabajo del Distrito Nacional, desde el día 31/01/2005 hasta el día 31/05/2013.
- Jueza de la Segunda Sala de la Corte de Trabajo del Distrito Nacional, desde el día 01/06/2013 hasta el 14/07/2015.
- Jueza de la Primera Sala de la Corte de Trabajo del Distrito Nacional (Movimiento interino) desde el día 15/07/2015 hasta el día 04/01/2016.
- Jueza de la Primera Sala del Tribunal Superior Administrativo, desde el día 05/01/2016 hasta el día 21/05/2023.
- Jueza Presidente de la Tercera Sala del Tribunal Superior Administrativo, desde el día 22/05/2023 hasta la fecha.

La Sra. Mery L. Collado Tactuk, ingresó a la Carrera Judicial el primero (01) de octubre del año 2003; a la fecha tiene 25 años, 7 meses y 8 días laborando para la Institución.





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

La presente certificación se expide el día nueve (09) del mes de septiembre del año 2026.

Firmado de manera electrónica por Yunior R. Ramos Báez, Gerente de Registro, Nómina y Seguridad Social.

5809

md

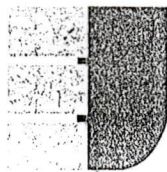
PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Yunior R. Ramos Baez

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:



ra Simó,  
omingo  
tal 1485



ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
**República Dominicana**

CERTIFICA QUE

MERY LAINE COLLADO TACTUK

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS  
ESTIPULADOS EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN

ASPIRANTE A JUEZ DE PAZ

IMPARTIDO DEL 07 DE ENERO AL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2003  
EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO II, PÁRRAFO II  
DE LA LEY NO. 327-98 DE CARRERA JUDICIAL, DEL 11 DE AGOSTO DE 1998

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA  
20 DE NOVIEMBRE 2003

DR. JORGE A. SUBERO ISA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

LUIS HENRY MOLINA  
DIRECTOR







LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
PEDRO HENRIQUEZ UREÑA

FUNDADA EL 21 DE ABRIL DE 1966

*Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
Escuela de Derecho*

POR CUANTO *Mery Laine Collado Tactuk*

HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y CON LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE ESTA CASA DE

POR TANTO: HA VENIDO EN OTORGARLE EL PRESENTE DIPLOMA QUE LE ACREDITA CON LA CA

*Licenciado en Derecho*

*Magna Cum Laude*

DADO EN SANTO DOMINGO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A LOS 19 DIAS DEL MES DE *noviembre*



*[Signature]*  
RECTOR



*[Signature]*  
DECANO

*[Signature]*  
DIRECTOR DE REGISTRO  
REGISTRADO BAJO EL 1  
DEL LIBRO DE TITULOS

10766

9-8316

# PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA



**Mery Laine Collado Tactuk**

ha cumplido todos los requisitos exigidos por la Pontificia Universidad  
Católica Madre y Maestra para el grado de

CIÓN SUPERIOR  
NOLOGIA

**MAGISTER EN DERECHO EMPRESARIAL  
Y LEGISLACIÓN ECONÓMICA**

CERTIFICACION

En virtud de lo cual se expide el presente título que firmo y sello en  
la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,  
República Dominicana, el día dieciocho de septiembre del año dos  
mil cuatro.

  
El Rector





**unesco**

*Certificado*

Esto es para certificar que

**mery laine collado tactuk**

Completa.

**Educación en tiempos de inteligencia artificial. Ciudadanía digital  
desde la escuela.**

un curso de estudio ofrecido por

la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Zelmira May  
Programme Specialist  
UNESCO



UNIVERSIDAD  
La Gran Colombia



### ESTANCIA ACADÉMICA INTERNACIONAL

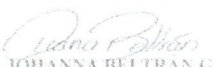
Se otorga el presente Diploma de Perfeccionamiento en Supremacía Constitucional y  
Derecho Laboral y de la Seguridad Social a:

**MERY LAINE COLLADO TACTUK**

Por haber aprobado el Curso de Alta Formación en “Supremacía Constitucional y Derecho Laboral y de la Seguridad Social”, realizado por la Universidad La Gran Colombia, la Asociación Colombiana de Derecho Procesal Constitucional y la Asociación Mundial de Justicia Constitucional, en el auditorio Simón Bolívar de la Universidad La Gran Colombia, con una intensidad de 30 horas académicas.

En constancia se firma, a los 20 días del mes de marzo de 2024.

  
RENE MORENO ALFONSO  
Presidente de la ACDPC

  
DIANA JOHANNA BELTRAN GRANDE  
Directora Ejecutiva de la ACDPC

  
EDUARDO ANDRÉS VELANDIA CANOSA  
Coordinador de la Maestría en Derecho  
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA





# Universidad Autónoma de Santo Domingo

Primada de América  
Fundada el 28 de octubre de 1538

*El Consejo Universitario, en virtud de las disposiciones legales vigentes: Por cuanto*

*Mery Laine Collado Tactuk*

*ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el programa de  
Post Grado, realizado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
le otorga el presente*

*Título de Maestría Profesionalizante*

*en*

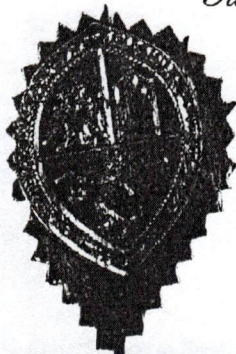
*Derecho Constitucional y Procesal Constitucional*

*2012-2014*

*Dado en la ciudad Universitaria, Distrito Nacional, Santo Domingo, República  
Dominicana, hoy día 2 del mes de diciembre del año 2021*

*Emma Polanco*  
Dra. Emma Polanco Melo  
Rector

*Bautista López García, M.A.*  
Decano de la Facultad



*M.A. Juan Antonio Verda Luna*  
Secretario General de la Universidad

Registrado en: 1090 38134  
Libro 5 Folio No.  
del Registro Universitario UASD



**El Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha**

en uso de las facultades que le han sido conferidas, expide a favor de

**Doña Mery Laine Collado Tactuk**

el presente

**TÍTULO DE ESPECIALISTA**

en

**JUSTICIA CONSTITUCIONAL, INTERPRETACIÓN  
Y APLICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN**

organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha,  
con una duración de 750 horas (30 créditos ECTS).

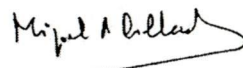
Toledo, 24 de julio de 2014

El Director del Curso,



FRANCISCO JAVIER DÍAZ REVORIO

El Rector,



MIGUEL ÁNGEL COLLADO YURRITA



FOSTO NUM 1801

AVARO COBDA  
m, con residencia en  
-E: De que consta  
Rebato y Dña María Elena Rebato Peño  
onamiento personal  
a 24 de julio de 2014



*[Handwritten signature]*

Doña María Elena Rebato Peño, con  
DNI [redacted] en calidad de  
coordinadora del curso, reconozco la  
firma de D. Miguel Ángel Collado  
Yumita, que aparece en este documento

En Toledo, a 24 de julio de 2014  
lo sobreescrito "24" de julio y "UNCE"

*[Handwritten signature]*



|                                                                                                 |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| APOSTILLE                                                                                       |            |
| (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)                                                       |            |
| 1. PAIS                                                                                         | ESPAÑA     |
| El presente documento público                                                                   |            |
| 2. ha sido firmado por Don Avaro Cobda (En calidad de Notario de Toledo)                        |            |
| 3. quien actúa en calidad de Notario                                                            |            |
| 4. y está revestido del sello / timbre de                                                       |            |
| Certificado                                                                                     |            |
| 5. en                                                                                           | 6. el día  |
| Toledo                                                                                          | 24/07/2014 |
| 7. por Don Nicolas Moreno Badiola, Notario en Toledo y Cesar Tercero, por delegación del Decano |            |
| 8. bajo el número N4604 2014/00294                                                              |            |
| 9. Sello / timbre                                                                               |            |
| 10. Firma                                                                                       |            |





## MERY LAINE COLLADO TACTUK

e-mail: [REDACTED]  
[REDACTED]

| FORMACION ACADEMICA                                                                                                         | AÑO  | INSTITUCIÓN                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Curso de Fundamentos de Inteligencia Artificial Generativa                                                                  | 2026 | Universidad Internacional de la Rioja                                                                                                |
| Educación en tiempos de Inteligencia Artificial. Ciudadanía Digital desde la Escuela                                        | 2026 | UNESCO                                                                                                                               |
| Alta formación en Supremacía Constitucional, Derecho Laboral y de la Seguridad Social                                       | 2024 | Universidad La Gran Colombia                                                                                                         |
| Taller Método del Caso Aplicado al Derecho                                                                                  | 2023 | Escuela Nacional de la Judicatura                                                                                                    |
| Taller El interés casacional y su evolución en el Tribunal Supremo de España                                                | 2023 | Escuela Nacional de la Judicatura                                                                                                    |
| Taller Formación de Formadores Ley de Uso de Medios Digitales en el Poder Judicial y su Reglamento de Aplicación            | 2022 | Escuela Nacional de la Judicatura                                                                                                    |
| Presentación del Reglamento de la Ley núm. 339-22 sobre el Uso de Medios Digitales en el Poder Judicial -Zona Metropolitana | 2022 | Escuela Nacional de la Judicatura                                                                                                    |
| La Jurisdicción contencioso-administrativa en España y medidas adoptadas por la pandemia                                    | 2022 | Escuela Nacional de la Judicatura                                                                                                    |
| Estándar Jurisprudencial: Precedentes en Materia Administrativa                                                             | 2021 | Escuela Nacional de la Judicatura                                                                                                    |
| Curso Derecho de las Telecomunicaciones                                                                                     | 2020 | Escuela Nacional de la Judicatura                                                                                                    |
| Curso Comprendiendo el mejor valor en las Contrataciones Públicas.                                                          | 2019 | Agencia de Comercio y Desarrollo de EE. UU., (USTDA) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana |



| <b>FORMACION ACADEMICA</b>                                                                                            | <b>AÑO</b> | <b>INSTITUCIÓN</b>                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Seminario la Evolución de la Jurisprudencia Administrativa en Francia                                                 | 2018       | Escuela Nacional de la Judicatura                                                                                                     |
| Curso sobre las Contrataciones Públicas de los Estados Unidos.                                                        | 2018       | Agencia de Comercio y Desarrollo de EE. UU., (USTDA) y de la Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana. |
| Conferencia 2018 de la Asociación Internacional de Jueces de Refugiados y Migración (IARMJ), Capítulo de las Américas | 2018       | Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados                                                                           |
| Control Judicial de la Actividad Administrativa                                                                       | 2018       | Escuela Nacional de la Judicatura                                                                                                     |
| Curso Derecho Tributario                                                                                              | 2017       | Escuela Nacional de la Judicatura                                                                                                     |
| Curso Derechos Laborales Inespecíficos                                                                                | 2017       | Escuela Nacional de la Judicatura                                                                                                     |
| Curso Derecho Administrativo                                                                                          | 2017       | Escuela Nacional de la Judicatura                                                                                                     |
| Taller Especializado sobre la Ley 141-15                                                                              | 2017       | Escuela Nacional de la Judicatura                                                                                                     |
| Diplomado en Sistemas de Pensiones                                                                                    | 2016       | Escuela Nacional de la Judicatura                                                                                                     |
| Seminario sobre Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguarda                                              | 2016       | Escuela Nacional de la Judicatura                                                                                                     |
| Diplomado en Derecho Tributario                                                                                       | 2016       | Escuela Nacional de la Judicatura                                                                                                     |
| Especialidad en Justicia Constitucional, Interpretación y Aplicación de Constitución                                  | 2014       | Universidad de Castilla La Mancha. Toledo, España                                                                                     |
| Maestría en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional                                                          | 2012- 2014 | Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)                                                                                          |
| Curso Técnicas de Litigación para Jueces                                                                              | 2011       | Escuela Nacional de la Judicatura, Suprema Corte de Justicia, Rep. Dom.                                                               |
| Taller sobre Transversalización de Género Programa de Formación de Aspirantes                                         | 2011       | Escuela Nacional de la Judicatura, Suprema Corte de Justicia, Rep. Dom.                                                               |

| <b>FORMACION ACADEMICA</b>                                                                                      | <b>AÑO</b> | <b>INSTITUCIÓN</b>                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Curso Técnicas Didácticas del Proceso enseñanza Aprendizaje                                                     | 2011       | Escuela Nacional de la Judicatura, Suprema Corte de Justicia, R. D.                                                                  |
| Taller sobre Técnicas Didácticas del Proceso enseñanza Aprendizaje                                              | 2011       | Escuela Nacional de la Judicatura, Suprema Corte de Justicia, Rep. Dom.                                                              |
| Curso sobre Ley de Sociedades Comerciales                                                                       | 2010       | Escuela Nacional de la Judicatura, Suprema Corte de Justicia, Rep. Dom.                                                              |
| Curso sobre Derecho Constitucional                                                                              | 2010       | Escuela Nacional de la Judicatura, Suprema Corte de Justicia, Rep. Dom.                                                              |
| Curso sobre Derecho de Amparo                                                                                   | 2009       | Escuela Nacional de la Judicatura, Suprema Corte de Justicia, Rep. Dom.                                                              |
| Taller sobre el Precedente Judicial y su papel en la Justicia Laboral. Metodología de líneas jurisprudenciales. | Junio 2009 | Suprema Corte de Justicia y Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)                                       |
| Curso Formación en Tutoría Virtual                                                                              | 2009       | Departamento de Desarrollo Humano de la Secretaría de la Organización de Estados Americanos (OEA). Portal Educativo de las Américas. |
| Curso sobre Carrera Judicial                                                                                    | 2008       | Escuela Nacional de la Judicatura.                                                                                                   |
| Curso sobre Tutoría Virtual                                                                                     | 2008       | Escuela Nacional de la Judicatura.                                                                                                   |
| Curso sobre Ética Judicial                                                                                      | 2007       | Escuela Nacional de la Judicatura.                                                                                                   |
| Curso sobre Seguridad Social                                                                                    | 2006       | Escuela Nacional de la Judicatura.                                                                                                   |
| El Proceso Laboral. Los modelos procesales laborales.                                                           | 2006       | Escuela Juan Carlos I, Antigua Guatemala                                                                                             |
| Diplomado en Gestión de la Docencia Universitaria.                                                              | 2005       | Instituto Tecnológico de Santo Domingo. (INTEC)                                                                                      |



| <b>FORMACION ACADEMICA</b>                                                                        | <b>AÑO</b> | <b>INSTITUCIÓN</b>                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------------------------------------------------------------------|
| Maestría en Derecho Empresarial y Legislación Económica.                                          | 2004       | Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).                   |
| Egresada del Tercer Grupo del Programa de Formación de Aspirantes a Jueces de Paz y Equivalentes. | 2003       | Escuela Nacional de la Judicatura, Suprema Corte de Justicia, Rep. Dom.    |
| Curso en Derechos Humanos (Derechos Económicos, Sociales y Culturales)                            | Nov. 2000  | Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), San José, Costa Rica. |
| Diplomado en Derecho Laboral                                                                      | 1999-2000  | Universidad Autónoma de Santo Domingo. (UASD)                              |
| Licenciada en Derecho (Magna Cum Laude)                                                           | 1991-1996  | Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU)                         |
| Comprensión del Francès                                                                           |            | Alianza Francesa de la Rep. Dom.                                           |

| <b>EXPERIENCIA LABORAL</b>            | <b>AÑO</b>  | <b>INSTITUCION</b>                                                                                            |
|---------------------------------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Jueza presidente Tercera Sala         | 2023-Actual | Tribunal Superior Administrativo                                                                              |
| Jueza presidente Quinta Sala          | 2021-2023   | Tribunal Superior Administrativo                                                                              |
| Jueza de la Primera Sala              | 2016-2021   | Tribunal Superior Administrativo                                                                              |
| Jueza de la Segunda Sala.             | 2013- 2015  | Corte de Trabajo del Distrito Nacional.                                                                       |
| Jueza del Juzgado de Trabajo.         | 2005-2013   | Quinta Sala del Juzgado de Trabajo del Distrito Nacional.                                                     |
| Jueza Suplente                        | 2003-2005   | Salas Laborales, Penales y Civiles de Primera Instancia y Juzgados de la Instrucción en el Distrito Nacional. |
| Jueza de Paz para Asuntos Municipales | 2003-2005   | Juzgado de Paz para Asuntos Municipales, San Carlos, D. N.                                                    |
| Abogada Ayudante                      | 2001-2003   | Tercera Sala del Juzgado de Trabajo del Distrito Nacional.                                                    |

**EXPERIENCIA LABORAL**

|                                      | <b>AÑO</b> | <b>INSTITUCION</b>                                                                                     |
|--------------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Consultora de Reforma Constitucional | 2000-2001  | Área de Reforma Constitucional de la Comisión Presidencial para la Reforma y Modernización del Estado. |
| Consultora de Reforma Constitucional | 1999-2000  | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)                                              |
| Abogada Asistente                    | 1998-1999  | Comisión Presidencial para la Reforma y Modernización del Estado. (CPRyME)                             |
| Abogada                              | 1996-1998  | Oficina de Abogados Duquela & Duquela, Ave. 27 de Febrero 265. Santo Domingo, D. N.                    |

**EXPERIENCIA DOCENTE**

|                                                                                                         | <b>DESDE<br/>AÑO</b> | <b>INSTITUCION</b>                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------|
| Derecho de la Función Pública<br>(Maestría Derecho Administrativo)                                      | 2022                 | Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) |
| Derecho de la Función Pública<br>(Maestría Derecho Administrativo)                                      | 2021                 | Universidad Acción Pro Educación y Cultura (APEC)  |
| Derecho Constitucional Administrativo<br>(Maestría Derecho Constitucional y<br>Procesal Constitucional) | 2020                 | Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)       |
| Curso Estado de Emergencia y Derecho Laboral                                                            | 2020                 | Escuela Nacional de la Judicatura                  |
| Curso Estrategias en el Proceso Laboral                                                                 | 2018                 | Escuela Nacional de la Judicatura                  |
| Derecho Laboral Internacional<br>(Maestría de Derecho laboral)                                          | 2014-actual          | Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)       |
| Gestión de Despacho Judicial para Aspirantes a Jueces de Paz.                                           | 2013                 | Escuela Nacional de la Judicatura                  |
| Derecho Laboral Internacional                                                                           | 2011-2025            | Escuela Nacional de la Judicatura                  |
| Derecho Procesal Laboral                                                                                | 2011-2024            | Escuela Nacional de la Judicatura                  |



| <b>EXPERIENCIA DOCENTE</b>                                                                | <b>DESDE<br/>AÑO</b> | <b>INSTITUCION</b>                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------------------------------------------|
| Visión Constitucional del Derecho Laboral                                                 | 2009                 | Escuela Nacional de la Judicatura                            |
| Materias Especializadas, Derecho Laboral                                                  | 2009                 | Escuela Nacional de la Judicatura                            |
| Derecho Laboral y Procedimiento Laboral                                                   | 2009-2024            | Universidad Nacional Pedro<br>Henríquez Ureña (UNPHU)        |
| Legislación Laboral para Maestría en<br>Administración y Maestría en Recursos<br>Humanos. | 2005-2019            | Universidad Central del Este (UCE),<br>San Pedro de Macorís. |
| Legislación Laboral para Maestría en<br>Gerencia.                                         | 2004-2008            | Instituto Tecnológico de Santo<br>Domingo. (INTEC)           |

| <b>MEMBRESIA</b>                                                                                          | <b>AÑO</b>  | <b>INSTITUCION</b>                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------------------------------------------|
| Miembro de la Subcomisión Departamento<br>Distrito Nacional de Políticas de Género del<br>Poder Judicial. | 2013-Actual | Poder Judicial de la República<br>Dominicana. |
| Coordinadora Técnica de los Comités<br>Responsables del Sistema                                           | 2009-2011   | Escuela Nacional de la Judicatura             |
| Coordinadora del Comité de Docencia                                                                       | 2008        | Escuela Nacional de la Judicatura             |
| Miembro del Comité de Docencia                                                                            | 2005-2007   | Escuela Nacional de la Judicatura             |

| <b>PUBLICACIONES</b>                                                                               | <b>AÑO</b> | <b>INSTITUCION</b>                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------------|
| La Constitución de la República<br>Dominicana comentada por Jueces y<br>Juezas del Poder Judicial. | 2023       | Escuela Nacional de la Judicatura     |
| Anuario de Jurisprudencia Casacional<br>Dominicana. Sentencias en Derecho<br>Administrativo.       | 2024       | Escuela Nacional de la Judicatura     |
| Justicia Constitucional y Poder Judicial.<br>con el tema <i>Amparo de Cumplimiento</i> .           | 2024       | Escuela Nacional de la<br>Judicatura. |

|                                                                                                                                                                 |      |                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----------------------------------|
| Manual de Derecho Administrativo Dominicano, con el tema " <i>La personalidad jurídica del Estado Dominicano</i> ". Tomo I                                      | 2024 | Tribunal Constitucional           |
| Revista del Tribunal Superior Electoral, con el tema " <i>Candidaturas Independientes, una mirada al sistema electoral de Estados Unidos De Norteamérica.</i> " | 2026 | Tribunal Superior Electoral       |
| Revista Saber y Justicia, con el tema "La innovación llega al TSA"                                                                                              | 2026 | Escuela Nacional de la Judicatura |



El Rector de La Universidad Internacional de La Rioja  
De conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo de esta  
Universidad que regulan la concesión de Títulos Propios, certifica que

The Rector of the International University of La Rioja  
In accordance with the agreements adopted by the Board of Directors of this  
University that regulate the granting of Own Degrees, I certify that

**Doña Mery Collado Tactuk**

ha superado con calificación de NOTABLE (7,50) los estudios  
correspondientes a:

has passed with qualification of NOTABLE (7,50) studies  
corresponding to:

**Curso de Fundamentos de Inteligencia Artificial Generativa**

Realizado del 23 de marzo de 2026 al 28 de junio de 2026, con una duración de 75  
horas. Expide el presente Título Propio de la Universidad Internacional de La Rioja

Held from March 23, 2026 to June 28, 2026, with a duration of 75 hours. Issues this  
Own Degree of the International University of La Rioja

Logroño, 24 de agosto de 2026

Logroño, August 24, 2026



Rector: José María Vázquez García-Peñuela

Título Propio de la Universidad Internacional de La Rioja según lo dispuesto en el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, sin carácter oficial conforme a lo establecido en dicha Ley.  
Own Title of the International University of La Rioja according to the provisions of article 34.1 of the Organic Law 6/2001, of December 21, of Universities, modified by the Organic Law 4/2007, of April 12, without official character according to what is established in said Law.

La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://verifirma.unir.net/CSV/ae85ad50-053d-42f2-b61a-117e79aaa75c>. Firmante: José María Vázquez García-Peñuela.  
The authenticity of this electronic document can be verified through the following address: <https://verifirma.unir.net/CSV/ae85ad50-053d-42f2-b61a-117e79aaa75c>. Signatory: José María Vázquez García-Peñuela.



# Curso de Fundamentos de Inteligencia Artificial Generativa

Horas/Hours: 75 | ECTS: 3

## Módulos/Courses:

### Módulo 1: Introducción.

Tema 1. Tipos de IA

Tema 2: Procesos

Tema 3: Entrada y Salida.

Tema 4: Herramientas y Sistemas.

Tema 5: Limitaciones.

### Módulo 2: Ingeniería de Prompts.

Tema 1: Información Textual.

Tema 2: Transformar Contenido.

Tema 3: Imágenes.

Tema 4: Vídeo.

### Módulo 3: Refinamiento de Prompts.

Tema 1: Mejoras.

Tema 2: Entradas adicionales.

Tema 3: Técnicas de Prompts.

Tema 4: Precisión.

### Módulo 4: Ética

Tema 1: Sesgo.

Tema 2: Implicaciones Legales.

Tema 3: Preocupaciones sobre la Privacidad.

Tema 4: Riesgos e Impactos.

El presente Título Propio expedido de conformidad con las normas establecidas por el Consejo Directivo de la UNIR, quedando registrado en la sección de Títulos Propios:

This Unofficial Degree is issued according to the rules of the UNIR Governing Board, and is registered in the section of Unofficial Degrees.

Nº 7720260801174

con número de indentificación/with identification number 05300008512





**UNPHU**

Universidad Nacional  
Pedro Henríquez Ureña

R.N.C. No.: 401012456

### CERTIFICACIÓN

Sirva la presente para certificar que la **Lcda. Mery Laine Collado Tactuk**, portadora de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED] ingresó a nuestra institución el día 28 del mes de febrero del año 2009. Actualmente se desempeña como profesor por asignatura en la Escuela de Derecho, Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, impartiendo las siguientes asignaturas:

- Estatus de Función Pública (Maestría de Derecho Administrativo)
- Derecho Procesal Laboral
- Derecho Laboral

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de septiembre del año 2026.

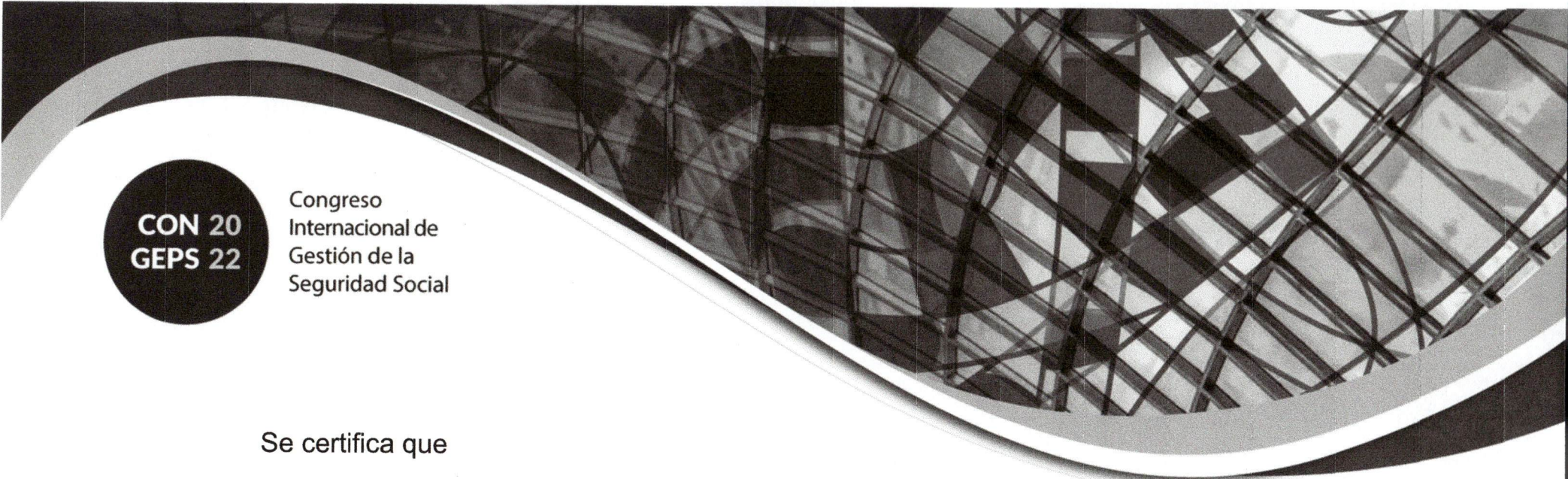
Atentamente,

  
**Lcda. Arelis Almánzar Sánchez**  
Directora de Gestión Humana



**CAAM-HP**  
Caja Costarricense de Seguro Social  
Hospital General de la Caja Costarricense de Seguro Social





**CON 20  
GEPS 22**

Congreso  
Internacional de  
Gestión de la  
Seguridad Social

Se certifica que

**MERY LAINE COLLADO TACTUK**

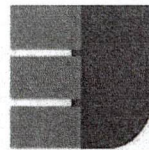
participó en el Congreso Internacional de Gestión de la Seguridad Social - Congeps, celebrado entre el 16 y el 18 de noviembre de 2022, como **"Palestrante"** durante la conferencia **"Desafios do mundo do trabalho e proteção social"**, con una duración de 2 horas durante el programa del auditorio principal.

Brasília, 18 de noviembre de 2022.

**Guilherme Gastaldello Pinheiro Serrano**  
Presidente del Instituto Nacional de Seguridad Social

Verifique o código de autenticidade 1056329.86446517.406873.8.061754918816238019379 em <https://www.even3.com.br/documentos>





ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
**República Dominicana**

CERTIFICA QUE

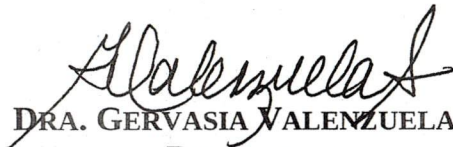
**MERY LAINE COLLADO TACTUK**

HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL DIPLOMADO

**DERECHO TRIBUTARIO**

IMPARTIDO DEL 20 DE MAYO AL 30 DE JUNIO 2016  
CUMPLIENDO CON UN TOTAL DE 35 HORAS PRESENCIALES

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA  
30 DE AGOSTO DE 2016

  
DRA. GERVASIA VALENZUELA SOSA  
DIRECTORA

  
DR. MARIANO GERMÁN MEJÍA  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO



ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
República Dominicana

## REGISTRO DE CERTIFICADO

REGISTRO DE NÚMERO



FECHA DE EXPEDICIÓN: 30/8/16

*Glennys Cruz*  
FIRMA REGISTRO





EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO (DDH)  
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)  
CERTIFICA QUE:

MERY LAINE COLLADO TACTUK

aprobó el Curso en Línea

**"FORMACIÓN EN TUTORÍA VIRTUAL"**

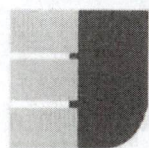
que abarcó 420 horas, realizado desde el  
3 de marzo al 26 de mayo de 2009

Washington, DC, 26 de junio de 2009

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Maria Levens", is written over a horizontal line.

Maria Levens  
Directora  
DDH/OEA





ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
**República Dominicana**

Certifica que

*Mery Laine Collado Tactuk*

*Ha cumplido con los requisitos del curso de*

*Carrera Judicial*

*Impartido del 23 de octubre del 2008 al 15 de enero del 2009  
Cumpliendo con un total de 21 horas presenciales y 120 horas virtuales*

*Santo Domingo, República Dominicana  
11 de agosto de 2009*

*Henry Molina*  
Henry Molina  
Director

*[Signature]*  
Dr. Jorge A. Subero Isa  
Presidente Consejo Directivo





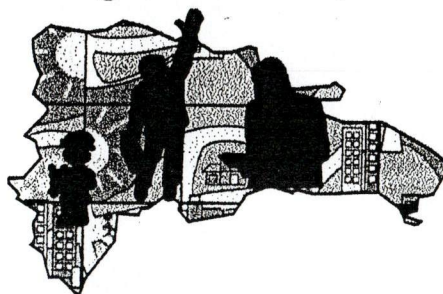
COMISION PRESIDENCIAL  
PARA LA REFORMA Y  
MODERNIZACION DEL ESTADO



Presidencia de la República

# INICIATIVA PARA LA SOLIDARIDAD Y LA CONVIVENCIA

Programa para la Negociación y Resolución de Conflictos



## UNIDOS EN LA DIVERSIDAD

CERTIFICA QUE:

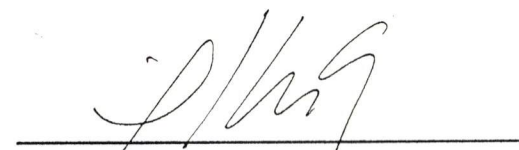
*Mery Laine Collado*

Participó en el TALLER BASICO EN NEGOCIACION Y  
RESOLUCION DE CONFLICTOS

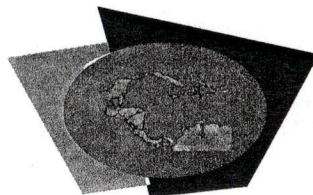
21 de julio de 1998

Santo Domingo, Rep. Dom.

  
**Dr. Onofre Rojas**  
Secretario Ejecutivo

  
**Dr. Jorge I. Castaño**  
Facilitador COMFAMA

Realizado con el apoyo de COMFAMA, Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Inspirado en el método desarrollado por la Universidad de Harvard



**Las Cortes Supremas de Justicia de Centroamérica y República Dominicana,  
El Consejo General del Poder Judicial de España y  
La Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)**

otorgan el presente diploma a:

***Mery Laine Collado Tactuk***

Por su participación en los cursos **"El proceso laboral. Los modelos procesales laborales"** y **"Aspectos Internacionales del Derecho Laboral"**, de la X Escuela Judicial para Centroamérica y el Caribe "Juan Carlos I" 2006 en el Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua Guatemala. Del 12 de junio al 16 de junio, con 32 horas lectivas

La Antigua Guatemala, 16 de junio de 2006



Exma. Sra. Da. Ma. Angeles García García  
Vocal Consejo General  
del Poder Judicial de España



Hble. Sra. Mercedes Flórez  
Directora del Centro de Formación  
Agencia Española de Cooperación Internacional

Hble Sr. José Francisco De Mata Vela  
Miembro Permanente Consejo Rector de la  
Escuela Judicial "Juan Carlos I"





ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA  
**República Dominicana**

Certifica que

*Mery Laine Collado Tactuk*

Ha cumplido con los requisitos del curso de

*Carrera Judicial*

Impartido del 23 de octubre del 2008 al 15 de enero del 2009  
Cumpliendo con un total de 21 horas presenciales y 120 horas virtuales

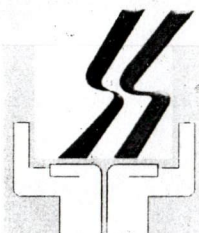
Santo Domingo, República Dominicana  
11 de agosto de 2009

*Henry Molina*  
Henry Molina  
Director

*[Signature]*  
Dr. Jorge A. Subero Isa  
Presidente Consejo Directivo



ISLSSL



SECRETARIA  
DE ESTADO  
DE TRABAJO

Sociedad Internacional  
de Derecho del Trabajo  
y de la Seguridad Social

Secretaría de Estado  
de Trabajo

Asociación Dominicana  
de Derecho del Trabajo  
y de la Seguridad Social

Asociación  
Iberoamericana  
de Derecho del Trabajo  
y de la Seguridad Social

# Certificado

A:

**Mery Laine Collado Tactuk**

Por su participación en el

**VII Congreso Regional  
Americano de Derecho del Trabajo  
y de la Seguridad Social**

Dado en Santo Domingo, República Dominicana, D.N.  
a los 2 días del mes de noviembre del año 2007.

Dr. Rafael Alburquerque  
Presidente Comité Organizador

Lic. Carlos Salcedo  
Vicepresidente Comité Organizador





# Diplomado

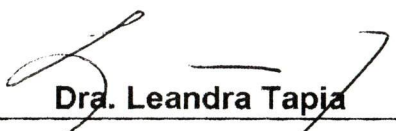
## Certificado de Aprobación

En: ***Gestión de la Docencia Universitaria***

A: ***Mery Laine Collado***

CON UN TOTAL DE 70 HORAS DURANTE EL PERIODO Sep. 04 / Feb. 05

DADO EN SANTO DOMINGO, A LOS 24 DIAS, DEL MES DE Febrero DEL 2005

  
Dra. Leandra Tapia

Decana División Gestión de la Docencia

INTEC

  
Dr. José Contreras

Vicerrector Académico

INTEC



**Universidad Autónoma de  
Santo Domingo, UASD**

Primada de América  
Fundada el 28 de octubre de 1538

**Facultad de Ciencias  
Jurídicas y Políticas**

**División de Postgrado y  
Educación Permanente**

“AÑO DEL REDISEÑO CURRICULAR Y REFORMA  
UNIVERSITARIA”



## CONSTANCIA

Por medio de la presente, hacemos constar que la **Mtra. Mery Laine Collado De Cid**, portadora de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED] forma parte del cuerpo docente de Postgrado de esta Facultad.

**La Mtra. Collado De Cid**, Imparte Docencia en las Maestrías Derecho Laboral y el SDSS, Derecho Administrativo y Procesal Administrativo, Derecho Tributario y Procesal Tributario, Derecho Constitucional y Procesal Constitucional desde el año 2013 a la fecha, con capacidad, compromiso, honestidad y responsabilidad.

Esta constancia se expide a solicitud de la parte interesada, en la Ciudad Universitaria, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los seis (6) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

  
**Mtra. Juana Inés Ferreira**  
Directora



JIF/jma

Ciudad Universitaria, Distrito Nacional, R. D.  
Apartado Postal No. 1355  
Teléfono (809) 535-8273 Exts. 3266, 3267  
Email: postgradofcjp@gmail.com



Datos de Recepción: [REDACTED]

Fecha Recepción:  
2026/03/04

|                                                   |                                                |                         |
|---------------------------------------------------|------------------------------------------------|-------------------------|
| <b>DGII</b>                                       | <b>DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS</b> | <b>IR-1</b>             |
| <b>DECLARACION JURADA DE LAS PERSONAS FISICAS</b> |                                                | Periodo 202512          |
| <b>I. DATOS PERSONALES DECLARANTE</b>             |                                                |                         |
| RNC/Cédula [REDACTED]                             | Nombre(s) MERY LAINE COLLADO TACTUK            | Apellido(s) [REDACTED]  |
| Nombre Comercial [REDACTED]                       | Rectificativa No                               | Teléfono [REDACTED]     |
| Correo Electrónico [REDACTED]                     |                                                | Tipo Declaración Normal |

|                                                                                                                                             |                             |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|------------|
| <b>II. RENTA NETA IMPONIBLE</b>                                                                                                             |                             |            |
| <b>A. INGRESOS</b> (Viene de la casilla 15 "Total de Ingresos" del Anexo B) = A                                                             |                             |            |
| <b>1 BENEFICIO O PÉRDIDA NETA ANTES DEL IMPUESTO</b> (Viene de la casilla 69 "Beneficio (Pérdida) del Ejerc. Antes de ISR" del Anexo B) = 1 |                             |            |
| 2 GASTOS NO ADMITIDOS                                                                                                                       | + 2                         | [REDACTED] |
| 3 INGRESOS EXENTOS (Anexar Certificación)                                                                                                   | - 3                         |            |
| 4 INGRESOS POR DIVIDENDOS (Viene de la casilla 13 "Ingresos por Dividendos" del Anexo B)                                                    | = 4                         |            |
| <b>5 RENTA NETA (O PÉRDIDA) (Casillas 1+2-3-4)</b> = 5                                                                                      |                             |            |
| 6 EXENCIÓN CONTRIBUTIVA (Solo aplica para los que no reportan costos o gastos)                                                              | - 6                         |            |
| 7 EXENCIÓN GASTOS EN EDUCACIÓN (No exceder 10% de las casillas 5-6 y el 25% de la Exención Contributiva)                                    | - 7                         |            |
| 8 GANANCIA DE CAPITAL POR VENTAS DE ACCIONES                                                                                                | + 8                         |            |
| 9 GANANCIA DE CAPITAL POR VENTA Y/O APOORTE EN NATURALEZA DE INMUEBLES                                                                      | + 9                         |            |
| <b>10 RENTA NETA IMPONIBLE (Casillas 5-6-7+8+9, si aplica)</b> = 10                                                                         |                             |            |
| <b>III. LIQUIDACION</b>                                                                                                                     |                             |            |
| <b>11 IMPUESTO LIQUIDADO (Aplica tasa sobre casilla 10)</b> = 11                                                                            |                             |            |
| 12 ANTICIPOS PAGADOS                                                                                                                        | - 12                        | [REDACTED] |
| 13 RETENCIONES (Viene las Casillas 28 del Anexo A)                                                                                          | - 13                        |            |
| 14 OTROS PAGOS                                                                                                                              | - 14                        |            |
| 15 SALDO A FAVOR EJERCICIO ANTERIOR                                                                                                         | - 15                        |            |
| <b>16 DIFERENCIA A PAGAR (Casillas 11-12-13-14-15 si es positivo)</b> = 16                                                                  |                             |            |
| 17 SALDO A FAVOR (Casillas 11-12-13-14-15 si es negativo)                                                                                   | = 17                        |            |
| 18 MORA EN DECLARACIÓN TARDÍA                                                                                                               | % sobre la casilla 16. + 18 |            |
| 19 MORA EN ANTICIPOS NO PAGADOS                                                                                                             | + 19                        |            |
| 20 INTERÉS INDEMNIZATORIO                                                                                                                   | % sobre la casilla 16. + 20 |            |
| 21 INTERÉS INDEMNIZATORIO POR ANTICIPOS NO PAGADOS                                                                                          | + 21                        |            |
| <b>22 TOTAL A PAGAR (Sumar casillas 16+18+19+20+21)</b> = 22                                                                                |                             |            |

|                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>JURAMENTO</b>                                                                                                                                                                                                                                 |
| Declaro bajo la fé de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato alguno que la misma deba contener, siendo todo su contenido la fiel expresión de la verdad. |

5109CDB1333B4B94D5EBE2C4A2381ED2#